

CENTENIOCORP CIA. LTDA

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Junto con el Informe de los Auditores Independientes)

ÍNDICE:

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS:

US\$	- Dólares Estadounidenses
NEC	- Norma Ecuatoriana de Contabilidad
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera





ACEVEDO & ASOCIADOS

AUDITORES Y ASESORES

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

5 de abril del 2012

A los Socios de CENTENIOCORP CIA. LTDA.

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado el estado de situación financiera adjunto de CENTENIOCORP CIA. LTDA al 31 de diciembre del 2011, y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía por los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: el diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (Continuación)**Opinión**

En nuestra opinión los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CENTENIOCORP CIA. LTDA, al 31 de diciembre del 2011, y su resultado integral, de cambios en el patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Informe sobre otros requisitos legales y normativos

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre del 2011, se emite por separado.



Registro de la Superintendencia
de Compañías SC-RNAE-223



GINDIER ACEVEDO A.
Socio - Director
Licencia Profesional
N° 21402



CENTENIOCORP CIA. LTDA**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	<u>31/12/2011</u>	<u>31/12/2010</u>	<u>01/01/2010</u>
<u>ACTIVOS</u>				
Activo Corriente				
Caja-Bancos		1.865	15.646	2.195
		-----	-----	-----
Total activo corriente		1.865	15.646	2.195
Inversiones en acciones	3	1.525.818	1.602.100	2.330.688
		-----	-----	-----
Total activos		1.527.683	1.617.746	2.332.883
		=====	=====	=====
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>				
Pasivo corriente:				
Cuentas por pagar:				
Socio y compañías relacionadas	4	127.896	117.356	112.059
Impuestos	5	-	14.361	-
Otras cuentas por pagar		41	-	-
		-----	-----	-----
Total pasivo		127.937	131.717	112.059
Patrimonio - estado adjunto		1.399.746	1.486.029	2.220.824
		-----	-----	-----
Total pasivos y patrimonio		1.527.683	1.617.746	2.332.883
		=====	=====	=====

Las notas explicativas anexas 1 a 11 son parte integrante de los estados financieros

CENTENIOCORP CIA. LTDA**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	Referencia a Notas	2011	2010
<u>Ingresos</u>			
<u>Ingresos por Actividades Ordinarias</u>			
Valor de ajuste de inversiones en sociedades a su valor patrimonial proporcional	3	355.721	(198.210)
Total ingresos		355.721	(198.210)
Gastos de Administración	6	(9.960)	(7.183)
Utilidad (Pérdida) operacional		345.761	(205.393)
Otros ingresos			
Intereses ganados		-	-
Gastos bancarios		(41)	(25)
Resultado Integral del ejercicio		345.720	(205.418)
<u>Participaciones comunes ordinarias</u>		<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Ganancia (Pérdida) por participación ordinaria		0,28	(0,17)
Número de Participaciones		1.226.627	1.226.627

Las notas explicativas anexas 1 a 11 son parte integrante de los estados financieros

CENTENIOCORP CIA. LTDA**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>Capital Suscrito</u>	<u>Superávit por Valuación</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldo al 01 de enero de 2010	1.226.627	324.797	-	669.400	2.220.824
Efecto NIIF (Véase Nota 9)	-	(324.797)	-	324.797	
Saldo al 01 de enero de 2010 bajo NIIF	1.226.627	-	-	994.197	2.220.824
Apropiación de la reserva legal	-	-	25.124	(25.124)	-
Pago de dividendos	-	-	-	(529.377)	(529.377)
Resultado Integral del ejercicio	-	-	-	(205.418)	(205.418)
Saldo al 31 de diciembre del 2010	1.226.627	-	25.124	234.278	1.486.029
Apropiación de la reserva legal (Véase Nota 8)	-	-	37.774	(37.774)	-
Pago de dividendos	-	-	-	(432.003)	(432.003)
Resultado Integral del ejercicio	-	-	-	345.720	345.720
Saldo al 31 de diciembre del 2011	1.226.627	-	62.898	110.221	1.399.746

Las notas explicativas anexas 1 a 11 son parte integrante de los estados financieros

CENTENIOCORP CIA. LTDA**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Flujo de Efectivo por actividades de operación:		
Resultado Integral del ejercicio	345.720	(205.418)
Ajustes que concilian el resultado integral del ejercicio con el efectivo neto provisto por actividades de operación :		
Ajustes originados en valoración de inversiones al valor patrimonial proporcional	(355.721)	198.210
Incremento en cuentas por pagar	(3.780)	19.658
Total de ajustes al resultado integral del ejercicio	(359.501)	217.868
Efectivo neto (utilizado) provisto por actividades de operación	(13.781)	12.450
Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Cobro de dividendos	432.000	529.377
Producto de la venta de acciones	-	1.001
Efectivo neto provisto en actividades de inversión	432.000	530.378
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento		
Pago de dividendos	(432.000)	(529.377)
Efectivo neto (utilizado) por actividades de financiamiento	(432.000)	(529.377)
Incremento neto del efectivo	(13.781)	13.451
Efectivo al inicio del año	15.646	2.195
Efectivo al final del año	1.865	15.646

Las notas explicativas anexas 1 a 11 son parte integrante de los estados financieros

CENTENIOCORP CIA. LTDA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año 2009. Su actividad principal es la adquisición y tenencia de acciones.

Centeniocorp Cía. Ltda. pertenece a un grupo de compañías básicamente industriales, comerciales y de servicios.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (ver adicionalmente nota 9), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

b. Efectivo y Equivalentes

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.
(Continuación).

c. Inversiones en sociedades

Las inversiones en sociedades en las cuales se tiene influencia significativa se registran por el método de participación, en el que se establece que las variaciones, que no sean de carácter temporal y no sean provenientes de una revaluación de la inversión (sea positiva o negativa), entre el costo de adquisición y el valor patrimonial proporcional certificado por la compañía receptora de la inversión, se registran en los resultados del ejercicio.

Los dividendos en efectivo son reducciones de la inversión correspondiente cuando se reciben o son declarados por la compañía emisora

d. Pasivos financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente al valor justo de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción. Tras su reconocimiento inicial, se valorizan a su "costo amortizado". La diferencia entre el valor neto recibido y el valor a pagar es reconocida durante el período de duración del préstamo usando el método del "tipo de interés efectivo". Los intereses pagados y devengados que corresponden a pasivos financieros utilizado en el financiamiento de sus operaciones se registran en el estado consolidado de resultados integrales en la cuenta "Costos financieros".

Los intereses pagados y devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizadas en actividades de inversión de activos calificables se registran en el estado de situación financiera en la cuenta del activo calificable que corresponda hasta el momento en que el activo calificable se encuentre disponible para su uso.

e. Nuevos pronunciamientos contables recientemente emitidos

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas no vigente para el ejercicio fiscal 2011, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas:

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

<u>Normas e interpretaciones</u>	<u>Contenido</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de</u>
NIC 19 revisada	Beneficios a los empleados Emitida en junio de 2011, reemplaza a NIC 19 (1998). Esta norma revisada modifica el reconocimiento y mediación de los gastos por planes de beneficios definidos y los beneficios por terminación. Adicionalmente, incluye modificaciones a las revelaciones de todos los beneficios de los empleados.	1 de enero de 2013
NIC 27	Estados financieros separados Emitida en mayo de 2011, reemplaza a NIC 27 (2008). El alcance de esta norma se restringe a partir de este cambio sólo a estados financieros separados, dado que los aspectos vinculados con la definición de control y consolidación fueron removidos e incluidos en la NIIF 10. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 y la modificación a la NIC 28.	1 de enero de 2013
NIC 9	Instrumentos financieros Emitida en diciembre de 2009, modifica la clasificación y mediación de activos financieros. Posteriormente esta norma fue modificada en noviembre de 2010 para incluir el tratamiento y clasificación de pasivos financieros. Su adopción anticipada es permitida.	1 de enero de 2015
NIIF 10	Estados financieros consolidados Emitida en mayo de 2011, sustituye a la SIC 12 "Consolidación de entidades de propósito especial y partes de la NIC 27" Estados financieros consolidados". Establece clarificaciones y nuevos parámetros para la definición de control, así como principios para la preparación de estados financieros consolidados. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 11, NIIF 12 y modificaciones a las NIC 27 y 28.	1 de enero de 2013
NIIF 11	Acuerdos conjuntos Emitida en mayo de 2011, reemplaza a NIC 31 "Participaciones en negocios conjuntos" y SIC 13 "Entidades controladas conjuntamente". Dentro de sus modificaciones se incluye la eliminación de concepto de activos controlados conjuntamente y la posibilidad de consolidación proporcional de entidades bajo control conjunto. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y modificaciones a las NIC 27 y 28.	1 de enero de 2013
NIIF 12	Revelaciones de participaciones en otras entidades Emitida en mayo de 2011, aplica para aquellas entidades que poseen inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos, asociadas. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y modificaciones a las NIC 27 y 28.	1 de enero del 2013

NOTA 2 -

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

<u>Normas e interpretaciones</u>	<u>Contenido</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de</u>
NIIF 13	Medición del valor razonable Emitida en mayo de 2011, reúne en una sola norma la forma de medir el valor razonable de activos y pasivos y las revelaciones necesarias sobre éste, e incorpora nuevos conceptos y aclaraciones para su medición.	1 de enero de 2013
CINIIF 20	Stripping Cost en la fase de producción de minas a cielo abierto Emitida en octubre de 2011, regula el reconocimiento de costos por la remisión de desechos de sobrecarga "Stripping Cost" en la fase de producción de una mina como un activo, la medición inicial y posterior de este activo. Adicionalmente, la interpretación exige que las entidades mineras que presentan estados financieros conforme las NIIF castiguen los activos de "Stripping Cost" existentes contra las ganancias acumuladas cuando éstos no puedan ser atribuidos a un componente identificable de un yacimiento.	1 de enero de 2013

<u>Enmiendas y mejoras</u>	<u>Contenido</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de</u>
NIC 28	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos Emitida en mayo de 2011, regula el tratamiento contable de estas inversiones mediante la aplicación del método de la participación. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11, Y NIIF 12 y modificación a la NIC 27.	1 de enero de 2013
NIIF 7	Revelaciones de Instrumentos financieros Emitida en octubre de 2010, incrementa los requerimientos de revelación para las transacciones que aplican transferencias de activos financieros.	1 de julio de 2011
NIC 1	Presentación de estados financieros Emitida en junio de 2011. La principal modificación de esta enmienda requiere que los ítems de los Otros Resultados Integrales se deben clasificar y agrupar evaluando si serán potencialmente reclasificados a resultados en períodos posteriores. Su adopción anticipada está permitida.	1 de julio de 2012

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

<u>Enmiendas y mejoras</u>	<u>Contenido</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de</u>
NIIF 1	Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera Emitida en diciembre de 2010, trata de los siguientes temas: I) Exención para hiperinflación severa: permite a las empresas cuya fecha de transición sea posterior a la normalización de su moneda funcional, valorizar activos y pasivos a valor razonable como costo atribuido; II) Remoción de requerimientos de fechas fijas: adecua la fecha fija incluida en la NIIF 1 a fecha de transición, para aquellas operaciones que involucran baja de activos financieros en su reconocimiento inicial.	1 de julio de 2011

La Administración está evaluando el impacto que tendrá la NIIF 9, NIIF 10, NIIF 11, NIIF 12, NIIF 13, NIC 27 Y NIC 28 en la fecha de su aplicación efectiva. La Administración de la Compañía estima que el resto de Normas, Interpretaciones y Enmiendas pendientes de aplicación no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de Centeniocorp Cia. Ltda.

f. Impuesto a la renta

La provisión para impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa del 24% aplicable a la utilidad gravable. Los dividendos en efectivo y la participación en los resultados de las subsidiarias (ingresos por reconocimiento del valor patrimonial proporcional), declarados o reconocidos se encuentran exentos de impuesto a la renta (tributan en la compañía que los declara).

NOTA 3- INVERSIONES EN SOCIEDADES

El siguiente es un detalle de las inversiones en sociedades, así como la información relevante al 31 de diciembre del 2011 y 2010:

<u>NOMBRE</u>	<u>2011</u>				<u>2010</u>	
	<u>Porcentaje de Participación</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>Valor Patrimonial proporcional</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor Patrimonial proporcional US\$</u>	<u>Valor en libros US\$</u>
Consensocorp Cia. Ltda.	18,00%	1.225.807	1.525.818	1.525.818	1.602.100	1.602.100
Total de inversiones				1.525.818		1.602.100

NOTA 3 - INVERSIONES EN SOCIEDADES
(Continuación)

El siguiente es el movimiento de inversiones en sociedades:

	<u>31/12/2011</u> <u>US\$</u>	<u>31/12/2010</u> <u>US\$</u>
Saldo al 1 de enero	1.602.100	2.330.688
(+) Ajustes al valor patrimonial proporcional de las inversiones en compañías asociadas	355.721	(198.210)
(-) Cobro de dividendos	(432.003)	(529.377)
(-) Cesión a Consensocorp de acciones de Induglob, Marcimex, Austromar, y Cybersur.	-	(2.329.507)
(+) Incremento de la Inversión en Consensocorp	-	2.329.507
(-) Venta de acciones Austromar S.A.	-	(1.000)
(-) Venta de acciones Cybersur S.A.	-	(1)
Saldo al 31 de diciembre	<u>1.525.818</u>	<u>1.602.100</u>

El resumen de los estados financieros de la subsidiaria al 31 de diciembre del 2011, se muestran a continuación:

	Consensocorp Cía. Ltda.
Total activos	20.615.056
Total pasivos	12.138.272
Patrimonio de socios(1)	<u>8.476.784</u>
Ingresos	4.027.298
Gastos administrativos y otros	(2.057.426)
Resultado Integral del ejercicio	<u>1.969.872</u>

(1) El patrimonio de los socios es como sigue:

	Consensocorp Cía. Ltda.
Capital suscrito	6.810.041
Reserva Legal	245.199
Reserva Facultativa	2.258.773
Aporte Futura Capitalización	1.093.979
Resultados acumulados	(3.901.080)
Resultado Integral del Ejercicio	<u>1.969.872</u>
Patrimonio de los socios	8.476.784

NOTA 4 - SALDOS CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS

Tal como se indica en la Nota 1, Centeniocorp Cia Ltda es una compañía que forma parte de un grupo de compañías industriales, comerciales y de servicios. Las transacciones que realiza con estas compañías y Socios son básicamente préstamos para el financiamiento del capital de trabajo y prestación de servicios por asesoría administrativa, comercial, contable y financiera.

A continuación presentamos los saldos por cobrar y/o pagar con la compañía y partes relacionadas al 31 de diciembre del 2011 y 2010:

	2011	2010
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
<u>Cuentas por Pagar:</u>		
<u>Socios</u>		
Santiago Jaramillo	23.281 (1)	12.741
	-----	-----
	23.281	12.741
 <u>Compañías Relacionadas</u>		
Girasol Group Llc.	104.615 (2)	104.615
	-----	-----
	104.615	104.615
	-----	-----
	127.896	117.356
	=====	=====

(1) Créditos adquiridos para capital de trabajo de los cuales no se han definido plazos de pago ni intereses.

(2) Valor pendiente de pago por concepto de compra de acciones y del cual no se han definido plazos de pago ni intereses.

NOTA 5 - IMPUESTOS POR PAGAR

Impuestos por pagar al 31 de diciembre del 2011, comprenden:

	2011	2010
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
<u>IMPUESTOS POR PAGAR</u>		
Retenciones de IVA	-	34
Retenciones en fuente	-	14.327
	-----	-----
	-	14.361
	=====	=====

NOTA 6 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración por los años 2011 y 2010 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Impuestos	8.936	6.655
Honorarios	1.008	515
Otros	16	13
	-----	-----
	9.960	7.183
	=====	=====

NOTA 7 - CAPITAL SUSCRITO

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2011, está representado por 1.226.627 participaciones de valor nominal de US\$ 1 cada una.

La utilidad neta por participación es calculada dividiendo el resultado integral del ejercicio de la compañía sobre el número de participaciones ordinarias.

NOTA 8 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigencia, la Compañía debe apropiar por lo menos el 5% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 20% del capital suscrito. La reserva legal puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

Durante el año 2011 la compañía apropio reserva legal por un valor de US\$ 37.774 correspondiente a las utilidades del ejercicio 2010.

NOTA 9 - APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF" POR PRIMERA VEZ

La Resolución No.08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías, dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, serán de aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías y estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

NOTA 9 APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF" POR PRIMERA VEZ (Continuación).

De acuerdo a dicho cronograma CENTENIOCORP CIA LTDA, prepara sus estados financieros en base a NIIF a partir del 1 de enero del 2011 y se establece el año 2010 como período de transición.

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre del 2011, se han considerado como los de primera aplicación de NIIF, presentando los estados financieros al 31 de diciembre del 2010 para efectos comparativos en la misma normativa.

La transición de los estados financieros de la Compañía ha sido llevada a cabo mediante la aplicación de la NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, y considerando los ajustes de primera aplicación retroactivamente desde la fecha adoptada por CENTENIOCORP CIA LTDA, esto es al 1 de enero del 2010.

La NIIF 1 permite a los adoptantes por primera vez ciertas exenciones de los requerimientos generales Centeniocorp Cia. Ltda. aplicó la siguiente exención:

- Utilizo el costo atribuido en las inversiones en subsidiarias según los PCGA anteriores al inicio de su período de transición 31 de diciembre del 2009, para medir las en su balance de apertura

La preparación de los estados financieros bajo NIIF, requirió de una serie de modificaciones en presentación y valuación de las normas aplicadas por la Compañía hasta el 31 de diciembre del 2010, ya que ciertos principios y requerimientos de NIIF son substancialmente diferentes a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

A continuación se presenta la conciliación del patrimonio al 1 de enero del 2010 y 31 de diciembre del 2010 (año de transición a las NIIF).

NOTA 9 - APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF" POR PRIMERA VEZ
(Continuación)

	01/01/2010			31/12/2010		
	Registros NEC	Registros NIIF	Efectos NIIF	Registros NEC	Registros NIIF	Efectos NIIF
	Debe	Haber		Debe	Haber	
<u>ACTIVOS</u>						
Caja y bancos	2.195	-	2.195	15.646	-	15.646
Inversiones en acciones	2.330.688	-	2.330.688	2.562.988	960.888	1.602.100
Total de activos	2.332.883	-	2.332.883	2.578.634	960.888	1.617.746
<u>PASIVOS</u>						
Socios y compañías relacionadas	112.059	-	112.059	117.356	-	117.356
Impuestos	-	-	-	14.361	-	14.361
Total pasivos	112.059	-	112.059	131.717	-	131.717

NOTA 9 - APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF" POR PRIMERA VEZ
(Continuación)

	01/01/2010				31/12/2010			
	Registros NEC	Efectos NIIF Debe	Haber	Registros NIIF	Registros NEC	Efectos NIIF Debe	Haber	Registros NIIF
<u>PATRIMONIO</u>								
Capital suscrito	1.226.627	-	-	1.226.627	1.226.627	-	-	1.226.627
Superávit por valuación de inversiones	324.797	324.797	-	-	324.797	324.797	-	-
Reserva legal	-	-	-	-	25.124	-	-	25.124
<u>Resultados acumulados</u>								
Resultados acumulados	669.400	-	-	669.400	870.369	-	-	870.369
Adopción por primera vez de las NIIF			324.797	324.797		960.888	324.797	(636.091)
Total patrimonio	2.220.824	324.797	324.797	2.220.824	2.446.917	1.285.685	324.797	1.486.029
Total pasivos y patrimonio	2.332.883	324.797	324.797	2.332.883	2.578.634	1.285.685	324.797	1.617.746

NOTA9- APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF" POR PRIMERA VEZ (Continuación)

- (1) Reconciliación del patrimonio bajo normativa anterior (NEC) y bajo NIIF al 1 de enero del 2010 y al 31 de diciembre del 2010:

	31/01/2010	01/01/2010
Patrimonio de acuerdo a NEC	2.446.917	2.220.823
Ajustes a NIIF:		
Ajuste Inversiones NIIF	(960.888) (1)	-
	-----	-----
Total Ajustes	(960.888)	-
	-----	-----
Patrimonio de acuerdo a NIIF	1.486.029	2.220.823
	=====	=====

- (1) Reconocimiento del valor patrimonial proporcional de las inversiones en acciones, con los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

NOTA 10 - REFORMAS TRIBUTARIAS

- 1) En el mes de mayo del año 2001, se emitió la Ley de Reforma al Régimen Tributario, y que estableció una rebaja del 10% en la tarifa del impuesto a la renta sobre las utilidades que sean reinvertidas en el país.

El reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en diciembre del 2001 estableció entonces que las sociedades calcularán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que se reinviertan en el país y el 25% sobre el resto de las utilidades.

En el año 2007, se publica la ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, y el 23 de diciembre del 2009, se publica en el registro Oficial No. 94 la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para La Equidad Tributaria del Ecuador, entre los aspectos que se menciona, establece que las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país

NOTA 10 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

Podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que incrementen la productividad, y efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

- 2) La Ley reformativa para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:

- a) El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.
- b) El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos.

- 3) En el mes de junio del 2010 se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, entre sus principales aspectos se menciona:

Los dividendos y utilidades calculados después del pago de impuesto a la Renta distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional del impuesto a la Renta. Los dividendos o utilidades distribuidas a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien los percibe, debiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en la fuente por parte de quien los distribuye.

- 4) El 29 de diciembre del 2010 se expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, incorporando a la legislación varios incentivos fiscales entre los que se mencionan:

- Reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para Sociedades de 25% a 22%. Un punto porcentual cada año, ejercicio fiscal 2011 (24%), 2012 (23%) a partir del 2013 en adelante (22%).

NOTA 10 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- Deducción para el cálculo del Impuesto a la Renta de la compensación adicional para el pago del salario digno. La Compensación Económica es de carácter temporal, pagada como aporte obligatorio hasta alcanzar el Salario Digno, esta Compensación Económica no será parte integrante de la remuneración, no constituye ingreso gravable para el régimen de seguro social, ni para el impuesto a la renta del trabajador; y, constituye gasto deducible para el empleador (Art. 10 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno);
- Deducciones adicionales para el cálculo del Impuesto a la Renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente (uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto).
- Son deducibles los pagos de intereses pagados al exterior por concepto de créditos concedidos por instituciones financieras internacionales, siempre que los intereses no excedan las tasas de interés máximas referenciales fijadas por el Banco Central del Ecuador, el crédito se haya registrado en el Banco Central del Ecuador; y el crédito lo otorgue una institución financiera no domiciliada en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición; no es necesario aplicar retención en la fuente del 25%.
- Exoneración del anticipo al Impuesto a la Renta por 5 años para toda inversión nueva (flujo de recursos destinados a incrementar el acervo de capital de la economía, mediante una inversión efectiva en activos productivos, permitiendo un mayor nivel de producción de bienes y servicios).
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas sobre pagos al exterior por créditos externos, cuando hayan sido otorgados por instituciones financieras no domiciliadas en Paraísos Fiscales, y no relacionada; que tengan un plazo mayor a un año; y, que la tasa de interés sea menor a la activa referencial autorizada por el Banco Central del Ecuador.
- Los dividendos pagados por sociedades ecuatorianas a favor de personas naturales no residentes en Ecuador o de sociedades nacionales o extranjeras no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, se consideraran como ingresos exentos, una vez pagado el impuesto a la renta por parte de la sociedad generadora de dichos dividendos. Si el accionista de una sociedad ecuatoriana es un extranjero no residente o una sociedad extranjera (domiciliada o no en Ecuador), el impuesto pagado por la sociedad ecuatoriana se atribuye al accionista, el cual puede utilizar como crédito tributario en su país de origen (en cuanto lo permitan las leyes tributarias locales).

NOTA 10 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- Las empresas que desarrollen nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y que se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas, la deducción será del 100% adicional del costo de contratación de nuevos trabajadores, por un período de 5 años.
- 5) El 24 de noviembre del 2011, se publicó la Ley de Fomento ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, con la finalidad de fomentar la responsabilidad ambiental, mejorar los procesos de producción, para lo cual se realizan reformas tributarias para incentivar conductas ecológicas, sociales y económicas, a continuación los principales cambios:
 - Se establece el Impuesto Ambiental a la contaminación vehicular, el hecho generado de este impuesto es la contaminación ambiental producida por los vehículos motorizados de transporte terrestre, la base imponible de este impuesto corresponde al cilindraje que tiene el motor del respectivo vehículo, expresando en centímetros cúbicos. En ningún caso el valor del impuesto a pagar será mayor al valor correspondiente al 40% del avalúo del respectivo vehículo.
 - El incremento del Impuesto a la salida de divisas, del 2% al 5%.

NOTA 11 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.